

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Programación y Evaluación.

PROCEDIMIENTO:

Programación Presupuestación del anteproyecto de presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Transformar los recursos financieros en Kilómetros operativos en el menor tiempo posible.

OBJETIVO

Coadyuvar en el proceso de Programación-Presupuestación del anteproyecto de presupuesto de egresos para cada ejercicio de los Programas Carreteros, mediante un análisis realizado en coordinación con las áreas de la Dirección General de Carreteras, a fin de contar con los recursos necesarios y cumplir con sus objetivos y metas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El anteproyecto preliminar de presupuesto representará la primera definición de asignaciones de inversión para el programa-presupuesto anual del siguiente ejercicio e implica concretar los insumos del proceso de programación, actualizar los proyectos de la cartera y valorar el avance físico financiero de las obras, entre otros. Para el caso, de los Programas Carreteros bajo la coordinación de la DGC, en esta fase también se definen distintos escenarios de inversión en proyectos, sustentado en las estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Infraestructura y Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.
2. La Dirección General de Carreteras acordará con la Subsecretaría de Infraestructura las prioridades de los proyectos por región, las metas a alcanzar según los escenarios, asimismo validará los insumos programáticos y los proyectos a ser considerados con sus niveles de inversión.
3. La selección de proyectos de la cartera considerará los siguientes criterios:
 - a) Propiciar el cumplimiento de los proyectos estratégicos definidos en el Programa de Infraestructura 2007-2012, principalmente los proyectos de mayor rentabilidad social, con base en su factibilidad técnica, económica y ambiental.
 - b) Dar prioridad a las obras en proceso para que tengan continuidad y se logre su conclusión.
 - c) Para incluir nuevos proyectos carreteros estos deberán contar con los elementos necesarios para la ejecución de las obras, como lo son: proyectos ejecutivos terminados, incluyendo el estudio de factibilidad, la liberación del derecho de vía, así como con todos los trámites federales, estatales y municipales, que correspondan. Asimismo, deben disponer del registro en la cartera de programas y proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la gestión oportuna de estudios de costo beneficio para su integración será prioritaria.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Programación Presupuestación del anteproyecto de presupuesto
DURACIÓN TOTAL:	14 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Programación y Evaluación.	Recibe de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores la propuesta con las Obras y montos que se incluirán del Anteproyecto de Presupuesto.	3 días
02		Turna a la Subdirección de Presupuesto la propuesta para la elaboración de formatos solicitados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.	
03	Subdirección de Presupuesto	Recibe y turna al Departamento de Presupuesto la propuesta para la elaboración de formatos.	
04	Departamento de Presupuesto	Recibe Propuesta de Anteproyecto y verifica conjuntamente con la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores que los proyectos y/o programas a incluirse en el anteproyecto cuenten con registro en cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente y actualizado.	3 días
05		Identifica el número de proyecto "K" para cada proyecto a incluirse en el anteproyecto de presupuesto.	
06		Se desglosan de acuerdo a la desagregación solicitada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los gastos de operación para cada proyecto para la supervisión de la obra con base a los porcentajes definidos de acuerdo a las asignaciones de recursos autorizadas para cada Centro SCT.	
07		Analiza que el presupuesto calendarizado enviado por la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores cumpla con la estacionalidad del gasto solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Programación y Evaluación.

PROCEDIMIENTO:

Programación Presupuestación del anteproyecto de presupuesto

DURACIÓN TOTAL:

14 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<p>Genera formatos solicitados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analítico de claves (MP210-PR46-P02-F01) • Documento que contiene acciones más relevantes a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2010 (MP210-PR46-P02-F02). • Formato que contiene la solicitud de recursos adicionales para el cumplimiento de metas Lo que queda fuera (MP210-PR46-P02-F03) • Analítico de claves calendarizado 	7 días
09	Subdirección de Presupuesto	Supervisa que la elaboración de los formatos se realicen conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad y que contengan los proyectos y/o programas a liberar.	
10	Departamento de Presupuesto	Elabora oficio de envío dirigido a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y turna a la Subdirección de Presupuesto el Anteproyecto de Presupuesto y oficio de envío para su validación.	1/2 día
11	Subdirección de Presupuesto	Valida las obras, programas e información incluida en los formatos y turna a la Dirección de Programación y Evaluación para validación y rubrica.	
12	Dirección de Programación y Evaluación	Valida documentación, rubrica oficio de envío y turna para firma del Director General.	

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Programación Presupuestación del anteproyecto de presupuesto
DURACIÓN TOTAL:	14 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13	Dirección General	Firma y turna oficio de envío a la Dirección de Programación y Evaluación para su trámite correspondiente.	½ día
14	Dirección de Programación y Evaluación	Turna a la Subdirección de Presupuesto para el trámite correspondiente a través del Departamento de Presupuesto.	
15	Departamento de Presupuesto	Tramita y archiva la documentación correspondiente. TERMINA PROCEDIMIENTO	¼ día